

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**  
**Programa Subsectorial de Irrigaciones**



***Resolución Directoral N° 449 -2015-MINAGRI-PSI***

Lima, 08 JUL. 2015

**VISTO:**

El Memorando N° 1266-2015-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 03 de julio de 2015, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la designación de los nuevos responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI.

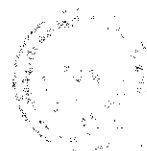
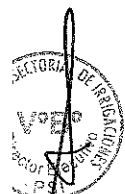
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 186-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 13 de marzo del 2015, se aprobó el reporte del SIAF-SP denominado “Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” que entre otros, designa a la abogada Gleny Fernández Tafur como responsable titular de las cuentas bancarias del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (en adelante PSI), en su calidad de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 369-2015-MINAGRI-PSI de fecha 29 de mayo de 2015, se acepta la renuncia formulada por la Abogada Gleny Fernández Tafur al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del PSI, con efectividad al 01 de junio de 2015;

Que, con Resolución Directoral N° 373- 2015-MINAGRI-PSI de fecha 01 de junio de 2015, se designó al señor Carlos Arturo Pilco Pérez al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del PSI, con efectividad al 01 de junio de 2015;

Que, mediante Resolución Directoral N° 423- 2015-MINAGRI-PSI de fecha 26 de junio de 2015, se acepta la renuncia formulada por el señor Carlos Arturo Pilco Pérez al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del PSI, con efectividad al 26 de junio de 2015;



Que, mediante Resolución Directoral N° 423-2015-MINAGRI-PSI de fecha 26 de junio de 2015, se designa con efectividad al 26 de junio de 2015, al señor Rafael Hernán Ortiz Castillo, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del PSI;

Que, mediante el documento de visto, la Oficina de Administración y Finanzas, propone designar como nuevos responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del PSI, al señor Rafael Hernán Ortiz Castilla, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, y al señor José Luis Seminario Arnao, quien desarrolla labores de Tesorero, como responsables titulares de todas las cuentas bancarias del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones del Pliego 13: Ministerio de Agricultura y Riego; y mantener la designación de los señores Carlos Lino Torres Martínez y Juan Orlando Cruz Pérez, como responsables suplentes de las mismas;

Que, el subnumeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva N° 001-2007-EF777.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional, deben ser el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero; asimismo, el subnumeral 49.2 de la misma norma prevé las excepciones para los casos de designación de los suplentes;

Que, el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 dispone que los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras de los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional son designados por resolución del titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa dicha facultad; asimismo, regula el procedimiento para la designación y acreditación respectiva ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

Que, el artículo 6° de la Resolución Ministerial N°010-2015-MINAGRI de fecha 12 de enero 2015, delega durante el ejercicio presupuestal 2015, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del PSI al Director Ejecutivo;

Que, en virtud a las consideraciones expuestas, corresponde disponer acciones para modificar el “Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” aprobado por Resolución Directoral N° 186-2015-MINAGRI-PSI y actualizar el registro de firmas correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido por la Directiva N° 001-2007-EF777.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, Resolución Ministerial N° 0010-2015-MINAGRI, y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 449 -2015-MINAGRI-PSI**

- 2 -

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el reporte SIAFSP "Anexo Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias" de fecha 03 de julio de 2015, mediante el cual se acredita la designación como titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 186-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 13 de marzo del 2015.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en la parte considerativa de la misma, Oficina de Administración y Finanzas, Dirección de Infraestructura de Riego, Dirección de Gestión del Riego, Oficina de Planificación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficinas de Gestión Zonal y Programa de Inversión PSI-SIERRA.

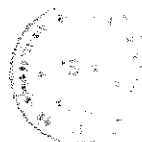
**Artículo 4.-** La presente Resolución será publicada en el Portal Web Institucional de la entidad. ([www.psi.gob.pe](http://www.psi.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING ANTONIO FLORES CHINTE  
Director Ejecutivo



1978-1979

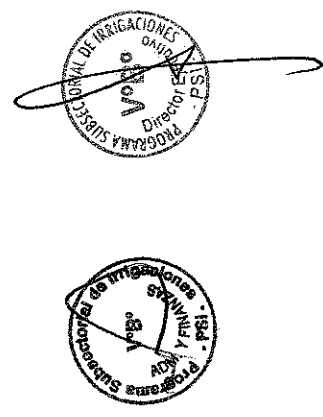
1978-1979

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 449

**ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRICULTURA  
PLIEGO :013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO  
EJECUTORA :006 PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI [000956]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 21526869	ORTIZ	CASTILLA	RAPHAEL HERNAN	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01 21558288	SEMINARIO	ARNAO	JOSE LUIS	TITULAR	TESORERO	TESORERO (E)	APROBADO
01 08089770	TORRES	MARTINEZ	CARLOS LINO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE TECNIFICACION DE RIEGO	APROBADO
01 07520551	CRUZ	PEREZ	JUAN ORLANDO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100